

**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023 (para EBAU2024)**

MATERIA: 325-ANÁLISIS MUSICAL

La reunión se celebra el martes 5 de diciembre, a las 18:00 h. y vía zoom, con la asistencia de 7 docentes (la materia se está impartiendo en nueve centros).

En primer lugar, el coordinador de la materia aporta la información de la que se dispone, desde la última reunión. El 11 de octubre de 2013 el Ministerio trasladó a las universidades y consejerías de Educación el borrador de Orden Ministerial que regulará la EBAU2024, en el que se indica que los exámenes ordinarios serán de 90 minutos, como siempre, y que los exámenes serán únicos (sin opción A y B).

A diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de matrices e indica que las pruebas evaluarán el grado de adquisición de las competencias específicas de las materias a través de la aplicación de los criterios de evaluación previstos en los currículos establecidos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Ante esta situación, dado lo avanzado del curso y que la materia ya figuraba en las PAU de 2016 y años anteriores, se pensó que lo más recomendable sería, por un lado, tomar como referencia dichas PAU, dado que el profesorado de secundaria está siguiendo las últimas recomendaciones dictadas para dichas pruebas y, por otro, iniciar un diálogo con las coordinaciones de los demás distritos para intentar armonizar las posturas a tomar.

Una vez realizada dicha armonización entre comunidades autónomas, el coordinador de la materia hace al profesorado una propuesta que incluye: contenidos (desarrollo de los saberes básicos recogidos en el RD 243/2022), modelo de examen (con un ejemplo) y, en anexo, un glosario de términos y una lista de audiciones recomendadas.

El coordinador propone discutir la propuesta y reducir significativamente el número de audiciones recomendadas. Durante la reunión se revisa con detenimiento dicha propuesta, se introducen cambios puntuales en el glosario de términos y se reduce la lista de audiciones recomendadas a la mitad.

Las profesoras asistentes a la reunión expresan su preocupación por conocer de manera clara qué es lo que se va a exigir en las pruebas de acceso. Se discute este aspecto detenidamente y el coordinador hace las aclaraciones necesarias.

Se aprueba la propuesta con las modificaciones acordadas y el coordinador queda a disposición de todo el profesorado para cualquier duda que se les plantee, a través de su dirección de correo acceso.analismusical@um.es.

Así, la estructura y contenidos para la materia son lo que figurarán en la Web de la misma como documento de “Estructura y contenidos”, que contendrá el siguiente detalle:

Saberes básicos (RD 243/2022)¹

A. Técnicas de análisis musical.

- La comparación como técnica analítica.
- Técnicas de análisis de audición y de partituras.
- Técnicas para el análisis del contexto de creación. El pensamiento de la persona creadora, los condicionantes contextuales y la interpretación de la obra.
- Comentarios y críticas musicales.
- Recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical.
- Derechos de autor y propiedad intelectual.

B. Géneros musicales.

- Las características sonoras y estilísticas de la música desde la Edad Media hasta la actualidad. Evolución organológica.
- Las formas y los géneros musicales desde la Edad Media hasta la actualidad.
- Uso de la música con fines terapéuticos.

Contenidos

A. Técnicas de análisis musical.

- Técnicas de análisis de audición y de partituras.
 - Cualidades del sonido (altura, intensidad, timbre y duración). Descripción y valores.
 - Elementos del lenguaje musical (ritmo, melodía, armonía y textura). Descripción y valores.
 - Procedimientos de composición (repetición, variación, imitación y desarrollo) y estructuras (formas musicales).
 - Adscripción genérica de una pieza musical.
- Técnicas para el análisis del contexto de creación.
 - Adscripción de una obra musical a un estilo y una época sobre la base del análisis de sus rasgos formales.

¹ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Características principales de la música y su interpretación en la época y el estilo en los que se inscribe la obra.
- La comparación como técnica analítica. Comparación de audiciones y partituras.
- Comentarios y críticas musicales. Valoración crítica de una obra y una interpretación.
- Principales recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical.
- Derechos de autor y propiedad intelectual. Conceptos y principios básicos.

B. Géneros musicales.

- Las principales características sonoras y estilísticas de la música, las principales formas y los géneros musicales desde la Edad Media hasta la actualidad.
 - Monodia y polifonía medieval.
 - Renacimiento.
 - Clasicismo.
 - Romanticismo y nacionalismo.
 - Post-romanticismo.
 - Impresionismo.
 - La música popular en los siglos XX y XXI: jazz, pop, rock, flamenco.
 - La música tradicional en la Región de Murcia.
- Principales cambios en los instrumentos musicales y su uso desde la Edad Media a la actualidad.
- Uso de la música con fines terapéuticos. Concepto de musicoterapia y principios básicos.

Modelo de examen

El examen tendrá el siguiente formato, estructurado en dos partes, con una duración total de 90 minutos:

Parte I. Ponderación: 30% (0,75 puntos por respuesta correcta).

Definición de 2 formas y 2 términos musicales a elegir entre 3 formas y 3 términos propuestos. (Ver anexo I)

Parte II. Ponderación: 70%.

Análisis y comentario de una obra o fragmento a partir de una audición y con la ayuda de la partitura. (Ver anexo II)

- II.1 (3 puntos): Identificar y describir las características de los elementos que constituyen la obra (ritmo, tempo, tonalidad, melodía, armonía, textura, timbre, intensidad).
- II.2 (2 puntos): Asociar de forma razonada las obras analizadas con un género, un estilo y un contexto de creación determinados.
- II.3 (1 punto) Identificar los procedimientos de composición utilizados (repetición, variación, imitación y desarrollo) y estructuras (motivos, frases, secciones y forma musical).
- II.4 (1 punto) Hacer una valoración crítica razonada de la obra y la interpretación.

La audición se escuchará un total de cuatro veces a intervalos de 20 minutos.

En cada caso, si se contesta más opciones de las pedidas se corregirá por orden hasta completar las opciones.

Las respuestas deben formularse con corrección, precisión y claridad expositiva.

Ejemplo de examen**Parte I. 3 Puntos** (0,75 puntos por respuesta correcta).

Define dos de los tres siguientes términos:

Improvisación – *Cantus firmus* – Musicoterapia

Define dos de las tres siguientes formas musicales:

Canon – *Concerto grosso* – Poema Sinfónico

Parte II. 7 puntos

Obra para analizar: C.W. GLUCK: «Chè farò senza Euridice?», *Orfeo y Eurídice*.

- 1. (3 puntos) Identifica y describe cuatro de los seis siguientes elementos de la obra:
Ritmo – Tempo – Melodía – Textura – Timbre – Tonalidad
- 2. (2 puntos) Asocia de forma razonada la obra con un estilo y un contexto de creación determinados.
- 3. (1 punto) Identifica y explica razonadamente la forma musical de la obra.
- 4. (1 punto) Haz una valoración crítica razonada de la obra y la interpretación.



ANEXO I DEL MODELO DE EXAMEN (PARTE I)

Formas

Cantiga
Motete
Villancico
Madrigal
Diferencias
Aria da capo
Recitativo
Concerto grosso
Concierto solista
Fuga

Coral
Estudio
Canon
Preludio
Ópera
Zarzuela
Obertura
Cantata
Oratorio
Suite

Sonata
Cuarteto
Pasión
Lied
Vals
Sinfonía
Tema y variaciones
Poema Sinfónico
Rondó
Blues

Otros conceptos

Musicoterapia
Derechos de autor
Propiedad intelectual
Improvisación
Neuma
Melisma
Canto llano
Cantus firmus

Contrapunto imitativo
Bajo continuo
Estilo concertato
Monodia
Polifonía
Cadencia
Dodecafonismo



ANEXO II DEL MODELO DE EXAMEN (PARTE II)

Listado de obras recomendadas

HIMNO GREGORIANO: “*Veni Creator*”.

ALFONSO X EL SABIO: Cantiga “*Santa María estrella do día*”.

TOMAS LUIS DE VICTORIA: “*Ave María*”.

JUAN DE LA ENCINA: “*Hoy comamos y bebamos*”.

J. S. BACH: “*Badinerie*”, Suite nº2.

HAENDEL: Aria “*Lascia chio pianga*” de la ópera *Rinaldo*.

HAENDEL: “*Aleluya*”, *El Mesías*.

HAYDN: 2º Movimiento, “*Tema y Variaciones*”, *Sinfonía 94*.

MOZART: “*Sonata Fácil*” para piano en Do M 1er movimiento.

GLUCK: “*¿Chè farò senza Euridice?*”, *Orfeo y Eurídice*.

BEETHOVEN: 1er Movimiento, *5ª Sinfonía*.

SCHUBERT: Lied “*El Caminante*” del ciclo *La Bella Molinera*

BRAHMS: “*Danza húngara nº 5*”.

VERDI: “*La donna e mobile*”, *Rigoletto*.

TCHAIKOVSKI: “*Danza del hada de azúcar*”, *El Cascanueces*.

GRIEG: “*En la morada del rey de la montaña*”, *Peer Gynt*.

STRAVINSKY: “*Danza de las adolescentes*”, *La Consagración de la Primavera*.

FALLA, Manuel de: «*Danza de la molinera (Fandango)*», *El sombrero de tres picos*,
Suite n.º 1

PROKOFIEV: “*Montagues & Capulets*”, *Romeo y Julieta*.

GERSHWIN: “*Summertime*”, *Porgy and Bess*.

Fdo. Juan Miguel González Martínez
Coordinador EBAU de Análisis Musical II